"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1281 ____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., EL LLAMADO "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II – CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P14.

Asunción, 29 de Julio de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, a través de la cual eleva pedido del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, que hace referencia al Llamado "Servicios de Seguros para Vehículos", bajo la modalidad de Contratación Directa, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.; **b)** Autorice al Director Ejecutivo del Proyecto a suscribir el contrato respectivo; **c)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente, (Exp. Nº REC11-007414), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 09 de fecha 12 de julio de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de proceder a la apertura de sobres correspondientes al Llamado "Servicios de Seguros para Vehículos", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del PG-P14.

Seguidamente, se informa que las Firmas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: ASEGURADORA DEL SUR S.A., ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.

Que según Informe de Evaluación Nº 08 de fecha 18 de julio de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de realizar el trabajo de evaluación y comparación de las ofertas en el marco del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad a lo establecido en el punto 18 del Anexo 1 de la Carta de Invitación del presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

3. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN

3.1. De las Documentaciones: Conforme las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial y formal presentadas con la Oferta, se ha comprobado que todas las Firmas han cumplido con la presentación de dichos documentos, con los que han acreditado, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica.

3.2. Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: En base al análisis efectuado a los documentos, para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Se concluye que todas las Firmas oferentes han cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el presente Llamado.

3.3. Criterio Económico: Se anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados.

4. RECOMENDACIÓN:

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica delas Firmas Oferentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA • MINISTRO •

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1281____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., EL LLAMADO "SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA II – CONVENIO DE PRÉSTAMO PG-P14.

4.2. El Comité de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, recomienda adjudicar el presente Llamado "Servicios de Seguros para Vehículos" a la Firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por un total de Gs. 9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil) IVA incluido.

Se solicita realizar las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente Evaluación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, el Llamado "Servicios de Seguros para Vehículos", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14.

Art. 2°.- Autorízase al Director Ejecutivo del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14, la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un total de Gs. 9.900.000 (Guaraníes nueve millones novecientos mil) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

Se sello

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/smb/cem